

0000

Dirección Regional de Educación Piura

"Año de la Inversión para el Desarrollo Rural y la Seguridad Alimentaria"

PROY. N° 4292
24 OCT 2013



Resolución Directoral Regional N° 5999 - 2013

PIURA, **30 OCT. 2013**

Vistos los documentos adjuntos, y;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación garantizar el servicio educativo en las Instituciones Educativas Públicas a nivel nacional;

Que, mediante Decreto Supremo N° 001-2011-ED se dictan normas para regular la contratación de personal docente en las Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica Regular, Especial, Alternativa y Educación Técnico Productiva;

Que, en virtud al dispositivo señalado anteriormente, se ha expedido la Resolución Jefatural N° 3675-2012-ED que aprueba la Directiva N° 015-2012-MINEDU/SG-OGA-UPER "Normas y Procedimientos para el Proceso de Selección, Evaluación y Contratación de Docentes en Instituciones Educativas Públicas de Educación Básica y Técnico Productiva en el periodo lectivo 2013";

Que, de acuerdo a las normas acotadas, y según lo informado por el Comité de Contratación, lo actuado por el Especialista Administrativo del Equipo de Personal, y lo visado por los Directores de Gestión Administrativa e Institucional de la Dirección Regional de Educación Piura;

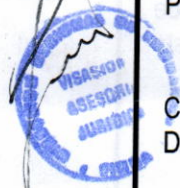
De conformidad con las Leyes N°s 28044 - "Ley General de Educación" y 29951 - "Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013", el Decreto Supremo N° 001-2011-ED, las Resoluciones Ministeriales N°s 0431-2012-ED y 0065-2013-ED, las Resoluciones Jefaturales N°s 3675-2012-ED y 0241-2013-ED, y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR EL CONTRATO, por servicios personales suscrito por la unidad ejecutora y el personal que a continuación se indica:

1.1. DATOS PERSONALES:

APELLIDOS Y NOMBRES	:	MEDINA CHIROQUE, MARLENE MILAGROS
DOC. DE IDENTIDAD	:	L.E./D.N.I. N° 02857403
SEXO	:	FEMENINO
FECHA DE NACIMIENTO	:	05/10/1974
CODIGO MODULAR	:	1002857403
REGIMEN PENSIONARIO	:	A.F.P. HORIZONTE
CUISP	:	573050MMCIRO
TÍTULO Y/O GRADO DE INST.	:	PROFESORA DE EDUCACION PRIMARIA N° 06787-P-DREP
ESPECIALIDAD	:	EDUCACION PRIMARIA



1.2. DATOS DE LA PLAZA:

5999

NIVEL Y/O MODALIDAD : E.B.R. PRIMARIA
 INSTITUCION EDUCATIVA : 15005 - A.H. 18 DE MAYO-PIURA
 CÓDIGO DE PLAZA : 524401218113
 CARGO : PROFESOR
 MOTIVO DE LA VACANTE : LICENCIA CON GOCE DE HABER POR MATERNIDAD O GRAVIDEZ DE: PURIZACA CHULLY, MANUELA GIOVANNY, Resolución N° RDR: 5240/2013



1.3. DATOS DEL CONTRATO:

N° DE EXPEDIENTE : 67368/2013 N° DE FOLIOS : 55
 REFERENCIA : ACTA DE ADJUDICACION, PROPUESTA DEL DIRECTOR DE UGEL Y POSESION DE CARGO
 VIGENCIA DEL CONTRATO : Desde el 22/07/2013 hasta el 19/10/2013
 NIVEL/GRUPO REMUNERATIVO : CON TITULO PEDAGOGICO
 JORNADA LABORAL : 30 Hrs. Pedagógicas

ARTICULO 2° ESTABLECER, que el contrato suscrito puede ser resuelto por algunas de las causales señaladas en la Cláusula Sexta del Anexo 01 de la Directiva N° 015-2012 MINEDU/SG-OGA-UPER.

ARTICULO 3°, Aféctese a la cadena presupuestal correspondiente de acuerdo al Texto Único Ordenado del Clasificador de Gastos, tal como lo dispone la Ley N° 29951 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2013.

Regístrese y comuníquese.



Maria Victoria Madrid Mendoza
LIC. MARIA VICTORIA MADRID MENDOZA
 DIRECTORA REGIONAL DE EDUCACION
 Dirección Regional de Educación Piura

MVMM/DREP.
 LAVD/DADM
 CRVB/JAPER
 EADEC.SEC.

